

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MURCIA

Comisión Judicial de Seguimiento para el COVID-19 en la Región de Murcia

Fecha: 04/05/2020. 16.00 horas (multiconferencia)

Expediente Gubernativo 161/2020

Asistentes:

- Presidente TSJ Murcia (Miguel Pasqual del Riquelme)
- Fiscal Superior de la Región de Murcia (José Luis Díaz Manzanera)
- Secretario de Gobierno TSJ (Javier Parra)
- Miembro de Sala de Gobierno (Rubén Jiménez)
- Miembro de Sala de Gobierno (Consuelo Urís)
- Miembro de Sala de Gobierno (Miguel Angel Larrosa)
- Miembro de Sala de Gobierno (Enrique Domínguez)
- Miembro de Sala de Gobierno (Lorenzo Bautista)
- Miembro de Sala de Gobierno (Belén Lentisco)
- Coordinador Provincial (Miguel Angel Soler)
- Director del IML (Rafael Bañón)
- Gerente Territorial de Justicia (Julia García de la Calzada)
- Presidente Junta de Personal Funcionarios Justicia Región Murcia (Andrés Munuera)
- Directora de Comunicación (Cristina López)
- Representante de los Colegios de Abogados de la Región (Francisco Martínez)
- Representante de los Colegios de Procuradores de la Región (María Dolores Cantó)
- Presidente del Colegio de Graduados Sociales Región de Murcia (José Ruiz)

La Comisión Judicial de Seguimiento, conscientes del gran reto que supone para la Justicia la paralización forzada de la actividad judicial, unida a la previsible entrada masiva de nuevos litigios, quiere trasladar el extraordinario esfuerzo de la comunidad jurídica de la Región de Murcia para adaptar y complementar los planes de reconstrucción y refuerzos que puedan aprobar Ministerio de Justicia o CGPJ.

A tal efecto se ha confeccionado un equipo para la reactivación de ámbito regional, compuesto por 122 miembros y 11 grupos de trabajo:

MIEMBROS EQUIPO REGIONAL DE REACTIVACIÓN:

- 29 Letrados de la Administración de Justicia
- 6 funcionarios
- 28 abogados
- 19 magistrados
- 23 procuradores
- 13 fiscales

- 1 ingeniero
- 2 graduados sociales
- 2 abogados del estado
- 3 economistas

En el seno de la CJS COVID 19, se ha identificado la conveniencia de conformar en el momento presente los siguientes once grupos de trabajo, sin perjuicio de la creación de otros en el futuro.

QUIÉN:

Todos los operadores jurídicos de la Región, trabajando en equipos multidisciplinares:



CÓMO:

- E.1. Estrategia para la colegiación de esfuerzos: diseño y puesta en marcha de **grupos de trabajo**.
- E.2. Estrategia para gestión de **señalamientos**.
- E.3. Planificación y ejecución de **refuerzos** de personal y medidas de reorganización de órganos y unidades judiciales
- E.4. Diseño y puesta en marcha de sistema regional de **análisis estadístico** y alerta temprana de entrada de asuntos.
- E.5. Fomento del **teletrabajo**.
- E.6. Preparación desescalada y futuros escenarios de restricción de actividades judiciales o presencia/aforo en **sedes**.
- E.7. Fomento de la **previsibilidad** en la respuesta judicial.

E.8. Actuaciones relativas a **profesionales y usuarios**.

E.9. Fomento de los **mecanismos alternos de resolución de conflictos** (ADR)

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES:

- Se han identificado y calendarizado, del 15 de abril al 30 de noviembre de 2020, 9 estrategias y 37 actuaciones.
- La primera consiste, precisamente, en la colegiación de esfuerzos entre los distintos actores institucionales y profesionales de la Justicia en la Región, a través de grupos de trabajo colaborativo.
- Los primeros resultados se entregarán el próximo 7 de mayo de 2020.
- Las aportaciones, como las actuaciones en el seno de la CJS se circunscriben a las competencias realizables a nivel regional.

Se anexa a la presente, **comunicado 7** para su oportuna distribución.